



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente, CONSIDERARON:

1) Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza solicita a esta Corte el dictado de las disposiciones necesarias para asegurar la efectiva realización de los juicios orales en caso de vacancia, ausencia o impedimento de alguno de los miembros de ese Tribunal.

2) Que la ley 24.050 en su artículo 51 modificó el artículo 31 del decreto ley 1285/58 legislando sobre la subrogancia de las cámaras federales del interior del país, mas omitió hacerlo con respecto a los tribunales orales federales con asiento en el interior.

3) Que de acuerdo a lo dispuesto por el art.53 de la ley 24.050 y el art.91 de la ley 24.121, corresponde a esta Corte Suprema el dictado de las normas complementarias tendientes a la organización, integración y funcionamiento de los tribunales y organismos en ellas comprendidos.

4) Que en virtud de ello, el Tribunal considera necesario adoptar las medidas indispensables para posibilitar el funcionamiento del sistema.

Por ello,

ACORDARON:

Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza que en caso de vacancia, impedimento o ausencia de los miembros del Tribunal Oral de la jurisdicción, dicho Tribunal deberá ser integrado por sorteo entre los miembros de dicha Cámara.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

[Handwritten signatures and stamps of the Justices and Secretaries]

CLAUDIO MARCELO KIPER
 SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO DE LOS RIOS
 SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVAGLIA MARTINEZ
 SECRETARIO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
 JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
 JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
 JUSTICIA DE LA NACION